



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000090 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 027-2015-EF de fecha 16 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales; según el detalle siguiente:

- ✓ **ANEXO 1.-** Para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 6)** con el monto de S/.25,967.00; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 19)** con el monto de S/.57,884.00 y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 6)** con el monto de S/.20,732.00.
- ✓ **ANEXO 2.-** Para financiar el subsidio de luto y sepelio; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 1)** con el monto de S/.3,000.00; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 4)** con el monto de S/.12,000.00 y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 5)** con el monto de S/.15,000.00.
- ✓ **ANEXO 3.-** Para financiar el pago por Compensación por Tiempo de Servicios; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 1)** con el monto de S/.10,885.00; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 3)** con el monto de S/.20,898.00 y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 1)** con el monto de S/.6,313.00.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000090 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

RESUMEN :

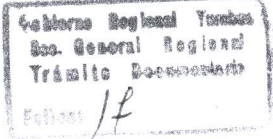
➤ 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 6)	25,967.00	
(PEA 1)	3,000.00	
(PEA 1)	10,885.00	39,852.00
➤ 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos		
(PEA 19)	57,884.00	
(PEA 4)	12,000.00	
(PEA 3)	20,898.00	90,782.00
➤ 303 Educación UGEL Zarumilla		
(PEA 6)	20,732.00	
(PEA 5)	15,000.00	
(PEA 1)	6,313.00	42,045.00

Es necesario precisar que el presente dispositivo de transferencia deja establecido que está de acuerdo a la información registrada en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.172,679.00);

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo previsto en los artículos 59, 62 y 63 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0042-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 17 de febrero de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.172,679.00); al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo N° 027-2015-EE provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000090-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES:



De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 027-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.172,679.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

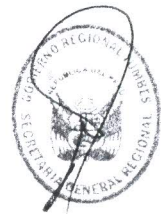
EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000090-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

		Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.	
ACTIVIDAD	: 5003107	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
FUNCION	: 22	Educación.	
DIVISION FUNC	: 047	Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103	Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1	Personal y Obligaciones Sociales.	3,888.00
ACTIVIDAD	: 5003108	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
FUNCION	: 22	Educación.	
DIVISION FUNC	: 047	Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104	Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.1	Personal y Obligaciones Sociales.	14,822.00
ACTIVIDAD	: 5003109	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.	
FUNCION	: 22	Educación.	
DIVISION FUNC	: 047	Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105	Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.1	Personal y Obligaciones Sociales.	15,032.00
PROGRAMA	: 0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.	
PRODUCTO	: 3000574	Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Públicas Especializadas con	


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 000090 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.
Tumbes, 05 MAR 2015

ACTIVIDAD	: 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.	Condiciones para su Atención.	
FUNCION	: 22 Educación.		
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.		
GRUPO FUNC	: 0107 Educación Básica Especial.		
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.		6,110.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES			39,852.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000090 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

ACTIVIDAD : Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.
: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **10,294.00**

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **60,652.00**

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **12,952.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000090 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 4,147.00

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0106 Educación Básica Alternativa.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 2,737.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS 90,782.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000090 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.	
ACTIVIDAD	: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	6,110.00
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	12,329.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.		
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 049 Educación Técnica Productiva.	
GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	14,606.00
ACTIVIDAD	: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	

Copia fiel del Original!



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **000090**-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

GRUPO FUNC	: 0106 Educación Básica Alternativa	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	9,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.		42,045.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		172,679.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (a)